



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120150119300

1.- El Despacho reconoce personería adjetiva al abogado *Hernando Rodríguez Prieto*, para que represente los intereses de la demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido (fl.69 vto), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Código General del Proceso.

2.- Se autoriza a Isabella Sofia Castro Zapata, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.179.549, para que efectúe las labores encomendadas por el apoderado de la parte activa, perceptibles a folio 68 vto.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 58 de fecha 26 de julio de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA